

EXPRESIÓN DE INTERÉS DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

1. Programa Operativo (PO) FEDER	
Título	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
CCI	2014ES16RFOP002
Eje prioritario	EP12. Eje URBANO

2. Estrategia DUSI	
Nombre	EDUSI 2014-2020 LPGC
Entidad DUSI	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Convocatoria de ayudas FEDER	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
Nombre	Subdirección General de Desarrollo Urbano / Dirección General de Fondos Europeos / Ministerio de Hacienda

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
Nombre	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

5. Financiación	
Organismo con Senda Financiera (OSF)	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Norma aplicable sobre los gastos subvencionables	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.



Código Seguro de verificación:ysIkV01MUAk1aMLxW+S0GQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ysIkV01MUAk1aMLxW+S0GQ==	PÁGINA 1/10



ysIkV01MUAk1aMLxW+S0GQ==

6. Unidad Ejecutora (UUEE)	
Concejalía	Concejalía Delegada de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar
Unidad, departamento, servicio, área municipal y organismo autónomo	Unidad Técnica de Ciudad de Mar
Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora	<p><i>Estructura orgánica:</i> Área de Gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concejalía Delegada de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar <ul style="list-style-type: none"> o Unidad Técnica de Ciudad de Mar <p><i>Ámbito funcional:</i> La Unidad Técnica de Ciudad de Mar de la Concejalía Delegada de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar, es quién promueve esta acción conforme a sus competencias y al marco legal aplicable. En concreto, lleva a cabo las actividades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento y promoción del desarrollo económico y social municipal en el marco de la planificación autonómica - Integración del litoral en la ciudad - Coordinación de actividades en el litoral - Playas <p><i>Estructura organizativa:</i> La Unidad Técnica de Ciudad de Mar cuenta con la siguiente estructura dotada de los recursos técnicos y humanos necesarios para la ejecución de la operación propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concejal - Jefe de la Unidad - Técnicos <ul style="list-style-type: none"> o Negociado de Ciudad de Mar. Gestión de Playas y Litoral. Social Media o Gestión Urbanística o Gestión de eventos. Gestión Social. Micro área ecoturística de Las Canteras - Administración <ul style="list-style-type: none"> o Negociado de Ciudad de Mar - Secretaría Concejal - Prensa y Comunicación <p><i>Marco legal:</i> El marco legal viene determinado básicamente por el Decreto del alcalde número 19950/2015, de 19 de junio, por el que se procede a la designación y nombramiento</p>



	<p>de los titulares de las concejalías delegadas y el Decreto del alcalde número 21653/2015, de 10 de junio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del área de gobierno de Promoción Económica, Empleo, Turismo y Movilidad, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración, modificado por Decreto del Alcalde número 19927/2017, de 20 de junio.</p>
--	---

7. Expresión de interés	
Justificación	<p>El proyecto afronta problemas y retos detectados en la elaboración de la Estrategia DUSI (2014-2020), en concreto, aborda directamente los retos de la falta de explotación del potencial turístico del barrio de San Cristóbal y la desigualdad socioeconómica del área urbana.</p> <p>Las Palmas de Gran Canaria posee importantes recursos culturales y naturales que no se integran actualmente en la oferta turística global del municipio, por lo que la operación incluye actuaciones de valorización y divulgación del patrimonio histórico, cultural y natural ligado al litoral sur capitalino.</p>

8. Operación propuesta	
Objetivo temático (OT)	OT6
Prioridad de Inversión (PI)	PI.6c
Objetivo específico (OE)	OE.6.3.4.
Categoría de Intervención (CI)	CI090 / CE092. Protección, desarrollo y promoción de los activos del turismo público
Línea de actuación (Nombre y código)	Línea 13. Fomentar, proteger y mejorar la calidad de los recursos naturales e infraestructuras vinculados con el turismo marítimo de Cono Sur
Nombre de la operación	Revalorización de San Cristóbal
Descripción de la operación	El proyecto afronta problemas y retos detectados en la elaboración de la Estrategia DUSI (2014-2020), en concreto, aborda directamente los retos de la falta de

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/10
 ysIkV01MUAk1aMLxW+S0GQ==			



	<p>la necesidad de invertir en un turismo náutico, que contribuya al fomento y la mejora de la calidad de los recursos naturales, especialmente vinculados con el turismo marítimo del Cono Sur.</p> <p>El proyecto consiste en la realización de actividades de dinamización socio-económica del Cono Sur y su litoral, desarrollando actividades lúdicas, divulgativas, culturales, deportivas y educativas, dando prioridad a grupos con alto grado de vulnerabilidad social del entorno Cono Sur.</p> <p>Para ello, el proyecto contempla las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de actividades de "Piratas del Atlántico". - Programa de actividades náuticas y educativas sobre Cultura de Mar. - Actividades dinamización, eventos y proyectos de cohesión social y mar en Cono Sur. <p>Como se ha comentado anteriormente, esta operación contribuye a promocionar el patrimonio natural y cultural de Cono Sur, y su atractivo para el desarrollo del turismo y la regeneración socioeconómica de esta área urbana, y en general de la ciudad.</p>
Localización	Barrio de San Cristóbal, Las Palmas de Gran Canaria
Fecha de inicio	05 / 03 / 2020
Plazo de ejecución o desarrollo	31 meses
Fecha estimada de conclusión	05 / 10 / 2022
Importe del coste total subvencionable solicitado	230.000 €
Importe de la ayuda FEDER (85%)	195.500 €



Código Seguro de verificación:ysIkV01MUAk1aMLxW+S0GQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)		FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ysIkV01MUAk1aMLxW+S0GQ==	PÁGINA	4/10



ysIkV01MUAk1aMLxW+S0GQ==

Senda financiera								
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total 14-23
xxx	xxx	xxx	xxx	69.000	80.500	80.500	xx	230.000,00
Criterios de selección				<p>Las operaciones seleccionadas dentro de esta actuación satisfacen los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. Además las operaciones deberán: <ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. Contribuir al programa operativo vigente. Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad. Adecuación a los principios rectores específicos <ul style="list-style-type: none"> Las actuaciones en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supralocales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo. 				



	<p>Asimismo, en lo relativo a los criterios de priorización de operaciones cumplirán con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. • Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. • Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI6c. • Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación	No aplica

9. Indicadores				
Contribución a la prioridad de inversión		<p>- Grupos destinatarios: Habitantes del Cono Sur de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.</p> <p>- Ámbito territorial: Cono Sur de la ciudad, incluyendo el litoral de San Cristóbal y La Laja.</p> <p>- Grupos de beneficiarios: personas visitantes y residentes de los barrios del Cono Sur, y en general, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.</p> <p>El proyecto trata de contribuir a reducir la desigualdad socioeconómica del Cono Sur, de una forma integrada con otras operaciones que se vienen acometiendo o están planificadas en la zona de intervención.</p>		
Código	Indicador	Unidad de Medida	Valor estimado 2023	Nivel de logro estimado
CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural	Visitas / año	16.700	100%

	y a atracciones que reciben ayuda			
R063L	Número de visitantes atraídos por las ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas	Visitas / año	16.700	100%

10.Aspectos evaluables de la operación propuesta	
Nivel de impacto en el Indicador de Resultado	Alto.
Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad	Alto.
Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento	Alto.
Propuesta participada con	<p>El proyecto forma parte de la EDUSI 2014-2020 LPGC, y además fue identificado, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “Pacto por el Mar”, que impulsa la Estrategia de Crecimiento Azul en la ciudad (2014-2020). Concretamente se enmarca dentro de la “Estrategia Litoral Sur” <p>El “Pacto por el Mar” es un acuerdo entre entidades públicas y privadas para generar empleo, competitividad empresarial y un crecimiento inteligente, sostenible y socialmente integrador del sector marino-marítimo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.</p> <p>En estas actividades participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Vecinos de barrios - Asociación de restauradores de San Cristóbal - Cooperativa de Pescadores - Asociaciones vecinales, ONG y otras - Entidades públicas y privadas relacionadas con las actividades marino-marítimas: deportes náuticos, I+D, culturales, ambientales

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/10



Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta	<i>Alto</i>

11. Requisitos para ser considerada buena práctica	
Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP)	<p>El proyecto afronta problemas y retos detectados en la elaboración de la Estrategia DUSI (2014-2020), en concreto, aborda directamente los retos de la falta de explotación del turismo marítimo. Esto se pretende resolver a través del desarrollo de diversas actividades marítimas que impulsen el aumento del turismo y potencialicen a través de las mismas los recursos naturales y marítimos del Cono Sur.</p> <p>Con esta operación se contribuye a promocionar el patrimonio natural del Cono Sur, y su atractivo para el desarrollo del turismo, además conllevando a la regeneración socioeconómica de esta área urbana, y en general de la ciudad.</p>
Elementos innovadores que incorpora (EI)	<p>El proyecto es innovador ya que explota el potencial significativo que existe en esta zona del litoral capitalino, aún no aprovechado, para impulsar la competitividad y el crecimiento del sector marino-marítimo de la ciudad tal como se ha puesto de manifiesto en la EDUSI.</p> <p>El proyecto aplica una metodología innovadora, especialmente con el objetivo de sensibilizar al público sobre los beneficios de preservar el patrimonio natural y cultural de Cono Sur, y su atractivo para el desarrollo del turismo y la regeneración socioeconómica de esta área urbana, y en general de la ciudad.</p>
Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP)	<p>La operación se dirige a la población total del Cono Sur (46.140 habitantes, 2014) que representa el 12,1% de la población de la ciudad.</p>

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/10
 ysIkV01MUAk1aMLxW+S0GQ==			

<p>Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR)</p>	<p><i>Alto</i></p> <p>El proyecto trata de contribuir a reducir la desigualdad socioeconómica del Cono Sur, de una forma integrada con otras operaciones que se vienen acometiendo o están planificadas en la zona de intervención.</p> <p>Los resultados que se esperan obtener con esta operación se adecúan a dichos objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizados eventos y actividades gastronómicas, náuticas, sensibilización ambiental y culturales para la promoción y dinamización del barrio de san Cristóbal, con la colaboración de entidades. - Valorizado y divulgado el patrimonio histórico, cultural y natural ligado al litoral sur capitalino. - Mejorada las perspectivas de las pymes locales a través de la diversificación de productos del turismo marinerero. - Aumento del número de visitantes al barrio marinerero de San Cristóbal, contribuyendo a la generación de turismo cultural en la ciudad, y regeneración socioeconómica del Cono Sur de la ciudad.
<p>Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH)</p>	<p>La línea de actuación en la que se enmarca la operación pretende llevar a cabo el desarrollo de actuaciones tiene en consideración los Principios Horizontales del Programa Operativo Pluriregional de Crecimiento Sostenible: igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, desarrollo sostenible, accesibilidad, cambio demográfico, mitigación y adaptación al cambio climático.</p>
<p>Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que se tiene sinergias (SP)</p>	<p>No aplica</p>
<p>Difusión de la operación (MC)</p>	<p>En todas las medidas de información y comunicación que se lleve a cabo, el beneficiario incluirá el emblema de la Unión Europea, así el apoyo de los Fondos a la operación y el lema elegido del FEDER:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la documentación administrativa: Gestión de expedientes (contratos, etc.). - En los materiales de difusión realizados (carteles, folletos, stands, etc.). También se incluirá en el

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)	FECHA	12/06/2019	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ysIkV01MUAK1aMLxW+S0GQ==	PÁGINA	9/10
 ysIkV01MUAK1aMLxW+S0GQ==				

	<p>merchandising y artículos promocionales que se elaboren (camisetas, gorras, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nuevas tecnologías: La operación se difundirá con la web municipal y las redes sociales en general, así como a través de otros canales de comunicación disponibles (webs entidades colaboradoras,). - Medios de comunicación (notas, noticias y/o anuncios en prensa) y actos públicos. <p>Todo ello de acuerdo con la normativa y guías sobre información y publicidad comunitaria que le sea de aplicación.</p>
--	--

12. Medidas antifraude	
Control de una doble financiación	<i>La Unidad Ejecutora no ha obtenido ni va a solicitar otro tipo de ayuda para esta operación. Asimismo, se manifiesta el compromiso a declarar cualquier solicitud de ayuda o subvención que se pueda llegar realizar para el objeto de la presente operación.</i>
Conflicto de intereses	<i>Los firmantes de las expresiones de interés de las operaciones por parte de las unidades ejecutoras se comprometen a cumplir las directrices en materia de conflicto de intereses e incompatibilidades recogida en el código ético (Anexo II del Manual de procedimientos del DUSI Cono Sur).</i>



Código Seguro de verificación:ysIkV01MUAk1aMLxW+S0GQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Caballero Quintana (Jefe de Unidad Técnica-ACQ)		FECHA	12/06/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ysIkV01MUAk1aMLxW+S0GQ==	PÁGINA	10/10
				
ysIkV01MUAk1aMLxW+S0GQ==				